

CORREO CUENTA BASIC – SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO PARA COLEGIADAS/OS Y ONEDRIVE

El Colegio de Abogacía pone a disposición de sus colegiados el servicio de correo electrónico corporativo y de almacenamiento de onedrive, con el objetivo de ofrecer una solución profesional, segura y adaptada a las necesidades del ejercicio de la abogacía.

Condiciones económicas

- El precio de la cuenta Basic es de 67,20 euros anuales (IVA no incluido), con un compromiso de permanencia de 1 año.
- El pago se realiza de una sola vez por el importe total correspondiente al periodo de compromiso.

Características del servicio

- Buzón de correo de 50 GB de capacidad.
- 1 TB de almacenamiento en la nube
- Paquete office de uso únicamente en la nube.
- Mensajería instantánea.
- Sistema avanzado antispam.
- Gestión profesional de agendas, contactos y tareas.
- Soporte técnico proporcionado por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).
- Privacidad y seguridad en las comunicaciones, conforme a la normativa vigente en protección de datos.

Gestión y soporte

- El Colegio de Abogacía será el único interlocutor válido con sus colegiados/usuarios para cualquier cuestión relacionada con el servicio de correo electrónico, salvo para soporte técnico y administración de las cuentas.
- El soporte técnico y la administración de cuentas se gestionan a través del CGAE y las empresas subcontratadas para la prestación del servicio.

Normas de uso y condiciones

- La/el colegiada/o tendrá prohibido el envío masivo de cualquier tipo de información sin autorización de los destinatarios desde su cuenta de correo.
- Si el colegiada/o utiliza, voluntaria o involuntariamente, la cuenta de correo para el envío masivo de información, queda informado de que podrá bloquearse dicha cuenta de forma temporal.
- El Colegio de Abogacía advertirá a la usuaria/o de la cuenta del incumplimiento de cualquiera de estas normas para que justifique su actuación y le ponga fin, pudiendo cursar el bloqueo.

Protección de datos

- Los datos personales facilitados por los colegiados serán tratados por el Colegio exclusivamente para la gestión del servicio de correo electrónico, con carácter confidencial y conforme a la normativa de protección de datos⁵.
- Finalizada la relación, las cuentas serán dadas de baja según la normativa vigente.
- El colegiado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición o portabilidad ante el Colegio de Abogados, mediante correo postal (adjuntando copia de DNI) o correo electrónico con firma electrónica.

Subcontratación del servicio

- El Colegio de Abogados podrá subcontratar la gestión del servicio de correo electrónico con empresas especializadas en infraestructura tecnológica, garantizando en todo momento la seguridad y confidencialidad de los datos.